

EXP-UNC: 000608/2018

Córdoba, 08 MAR 2018

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones se ha emitido la Resolución N° 38/2018 por la cual se acepta la renuncia a las funciones de Secretaria de Investigación y Producción, presentada por la Lic. María Guillermina Heredia, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar error de tipeo en la citada resolución.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

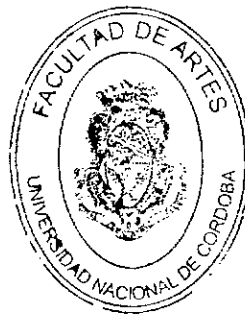
RESUELVE:

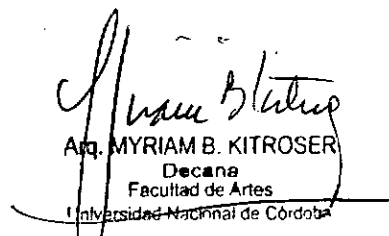
ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente los artículos 1º y 3º de la Resolución N° 38/2018 en donde dice: "...1 de febrero..."; debe decir: "...2 de febrero...".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°
cbp

0102




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba